



# TRABAJO GRUPAL

Módulo 3

Session 3

Honduras

Este material ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos del Contrato No. 7200AA20CA00013. Las opiniones expresadas en esta publicación, video u otro producto de comunicación son exclusivas del autor y no necesariamente reflejan el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos

## 1. Justificación:

Los instrumentos internacionales e interamericanos – vinculantes u obligatorios (en algunos casos) – son esenciales para la defensa del territorio, tierra y bienes naturales comunes, sobre todo para el desarrollo de un litigio estratégico. Esto incluye tanto a las actividades de monitoreo temático, como el sistema de denuncias o reclamaciones individuales/colectivas (peticiones y casos) sea ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y/o ante la Organización de las Naciones Unidas.

## 2. Objetivo:

Reflexione y responda a las siguientes preguntas:

- a). ¿Cuáles son las instituciones de Estado y Gobierno en Honduras, relacionadas con la gestión del derecho de los pueblos indígenas y afrohondureños a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado?
- b). ¿Cómo está organizada la representación legal de los pueblos indígenas y afrohondureños ante las instituciones de Estado y Gobierno en Honduras?
- c). ¿Cuáles son las competencias institucionales específicas del Despacho de Pueblos Indígenas y Afrohondureños en la Secretaría de Estado del gobierno hondureño?
- d). ¿Cuál es el motivo universal referido en todas las acciones legales promovidas por la Fiscalía Especial de Protección de las Etnias y el Patrimonio Cultural, citadas en la presentación?

## 3. Metodología

Las y los participantes se dividirán en grupos. Tendrán 30 minutos para su discusión y respuesta.

Cada grupo elegirá a un/a representante para exponer los resultados por 5 minutos. Luego de las discusiones de cada grupo tendremos una sesión plenaria en donde el tutor dará un feedback general por un lapso de 15 minutos.

# Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado

